

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES IX, FCR (Clase D)

Nombre del productor: ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

www.altamarcapital.com

Para más información llame al +34 91 290 07 00

Autoridad competente: CNMV

Fecha de elaboración de este documento: 31/07/2019

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Capital Riesgo

Objetivos: El Fondo invierte en entidades de capital riesgo reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo o entidades extranjeras similares, efectuando dichas inversiones principalmente en el mercado secundario. Asimismo, el Fondo podrá invertir directamente en las empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo, co-invirtiéndose con otras entidades de capital riesgo, con fondos subyacentes, o con terceros. El periodo de inversión del Fondo se extenderá desde su fecha de inscripción y hasta el tercer aniversario de la fecha del primer cierre no promotor (prorrogable por 1 año). La rentabilidad del Fondo vendrá determinada por la rentabilidad obtenida en sus inversiones, si bien no existe un objetivo de rentabilidad garantizado.

Inversor minorista al que va dirigido El producto va dirigido a inversores que puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo (8 años prorrogables hasta 11 años). Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

Indicador resumido de riesgo (IRR)



←----->
Riesgo más bajo Riesgo más alto



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado (8 años a contar desde el primer cierre no promotor del Fondo, prorrogables hasta 11 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones, si bien podría tratar de monetizar su participación en el Fondo mediante una transmisión en el mercado secundario. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., sino sobre el rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierte el Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos o empresas en los que se invierta obtengan o no buenos

resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de apalancamiento, de divisa, de gestión, de obtención de oportunidades de inversión, regulatorios, jurídicos y fiscales, de país y de valoración, no se encuentran incluidos.

El inversor podrá realizar la transmisión de sus participaciones en el mercado secundario desde el momento en el que realiza la inversión en el Fondo. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Inversión		10.000 EUR		
Escenario		1 año	4 años	8 años
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	7,483 EUR	5,064 EUR	5,629 EUR
	Rendimiento medio cada año	-25.17%	-12.34%	-5.46%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	7,841 EUR	10,210 EUR	12,164 EUR
	Rendimiento medio cada año	-21.59%	0.53%	2.71%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	8,308 EUR	12,133 EUR	15,019 EUR
	Rendimiento medio cada año	-16.92%	5.33%	6.27%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	9,192 EUR	14,705 EUR	18,511 EUR
	Rendimiento medio cada año	-8.08%	11.76%	10.64%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 8 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la pericia inversora de los fondos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado.

Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión Escenarios	Con salida en 8 años
Costes totales	3,484 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	4.36%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 8 años desde el primer cierre no promotor del mismo, con tres posibles extensiones de 1 año.

Impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Entrada	0.01%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
	Salida	-	Impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Operación de la cartera	0.11%	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros	1.36%	Impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	-	Impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta	2.88%	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando la inversión ha obtenido una rentabilidad superior a 8%.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el folleto del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación:

- Dña. María P. Sanz Iribarren / Paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid / atencionalcliente@altamarcapital.com

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Otros datos de interés

Los nuevos inversores que accedan a partir de cumplido el sexto mes desde la fecha del primer cierre no promotor satisfarán una prima de actualización financiera equivalente a un tipo de interés igual al EURIBOR a un año (en concreto el EURIBOR a un año vigente en la fecha de inscripción del Fondo) más 150 puntos básicos calculado sobre el valor inicial de las participaciones que los nuevos inversores suscriban en ese momento y durante el período transcurrido desde la fecha del primer cierre no promotor y, en su caso, desde las fechas en las que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. hubiese realizado solicitudes adicionales de desembolso y suscripción de participaciones